

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN No. 380

Demanda: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

Rad: 2020-00111-00

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Demandado: José Antonio Arango Arango

Se requiere al señor secuestre, LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, para que se sirva enviar el INFORME FINAL de su gestión, en tanto este proceso terminó y es necesario proseguir con la regulación sus honorarios. Igualmente, se pone en conocimiento de las partes el último informe parcial presentado por el referido auxiliar de la justicia. Por secretaría librese comunicación.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 92

De la presente Fecha 28-06-2022

Secretario 